Acta de la Sesión Nº 30.-

día 10 de mayo de 1965

En Buenos Aires a los diez días del mes de mayo de un mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, señores Benicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises René Girardi. ___

Siendo las 16 y 15 se inicia la sesión. ___

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ___

Inmediatamente el Sr. Villarreal manifiesta que, como en la reunión de estudio realizada en horas de la mañana por los miembros del Cuerpo quedó totalmente revisado y firme el texto del proyecto de Convenio de Coordinación Escolar a celebrarse entre el Consejo Nacional de Educación y la provincia de Corrientes presentada por la Comisión designada al efecto. Mociona para que sea aprobado sin nueva lectura. Hay asentimiento general y queda aprobado. ___

Teniendo en cuenta los numerosos expedientes que se tramitan por mayores costos y atento a lo expresado al respecto por la Srta. Presidenta se resuelve facultarla para designar representantes ante el Comité Consultivo, Ley 12910, cuyas reuniones tienen lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Nación. ___

Se consideran seguidamente los despachos producidos por las Comisiones internas adoptándose las siguientes resoluciones: ___

Expte. 553-65 — 1 — 1º- Aceptar y agradecer al Gobierno de la Provincia de La Rioja, la donación de una fracción de tierra de 10.000m², ubicada en el Departamento de General Lavalle, destinada a la Esc. 68 de la misma provincia. ___

2º- Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja a suscribir la escritura traslativa de dominio. ___

3º- Dejar constancia de que la donación es a favor del Consejo Nacional de Educación. ___

Expte. 20181-64 — 2 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 12 del DE 2º la donación de diez placas de bronce que serán colocadas en la entrada de los salones del establecimiento, valor $5.000.- m/n. ___

Expte. 25064-63 — 3 — 1º- No considerar la renuncia presentada por el Sr. Héctor Andrés Maradona, director

de la Esc. 172 de Salta. ___

2º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo al citado docente, para establecer su situación de revista. (teniendo en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios).

Expte. 1246-65 | 4 | Reconocer de legítimo abono el pago de $46.547.- m/n, invertida por la Inspección Seccional de Río Negro en la compra de materiales para oficina, cuyas facturas obran a fs. 1/25.- ___

Expte. 5543-64 | 5 | Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo y declarar cesante con anterioridad a la fecha 11-III-59 a la maestra de la Esc. 39 de Mendoza Sra. Angela Irene Pérez de Vicario, por abandono de cargo. ___

Expte. 19960-64 | 6 | Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Alfredo Spinelli.

Expte. 8742-20º-64 | 7 | 1º- Aprobar lo actuado en carácter de prevención sumarial. ___

2º- Desestimar por falta de mérito la denuncia formulada contra el Sr. Víctor Manuel Carfi, vicedirector de la Esc. 2 del DE 20º.- ___

Expte. 28969-58 | 8 | 1º- Conceder licencia a la Sra. María Luisa Majul Llano de Olhagaray, maestra de la Esc. 144 de Mendoza desde el 3-III al 17-I-62 por art. 11º del Decreto 8567-61, con el 50% de sueldo. ___

2º Rectificar la licencia concedida a la mencionada docente desde el 14-III al 17-I-63 por art. 11º con el 50% de sueldo, la que deberá limitarse en las mismas condiciones al 2-IV-63. ___

3º- Conceder licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, a la Sra. de Olhagaray, desde el 3-IV hasta el 6-V-63. ___

Expte. 14856-BA-58 | 9 | Dejar constancia de que la licencia concedida a favor de la Sra. Reyna Miño de Sidegorry debe considerarse a partir del 14-VII-54 y no de 1953 como se consignó por error. ___

Expte. 20302-17º-63 | 10 | Conceder licencia sin sueldo (art. 28º del Decreto 8567-61) del Sr. Francisco Orange Jakin, maestro de la Esc. 23 del DE 17º, del 25 al 28 de setiembre de 1963. ___

Expte. 15965-63 | 11 | Conceder licencia sin sueldo a la Sra. Sonia María Soraire de Fordilani, maestra de la Esc. 304 de Tucumán, actualmente en la Esc. 118 de la misma jurisdicción. ___

Expte. 206-63 | 12 | Conceder licencia al director de la Esc. 183 de Misiones, actualmente en la 208 de la misma jurisdicción, Sr. Ramón Osvaldo Contreras, con sueldo, por los días 12 y 13 de marzo de 1962; y sin sueldo del 14-III al 1º de abril del mismo año. ___

Expte. 16896-64 | 13 | Conceder licencia sin sueldo, del 4-XI-63 al 4-II-64 a la Sra. Nélida Cáceres de Carales, empleada administrativa de la Inspección Seccional de Corrientes. ___

Expte. 5602-64 | 14 | Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional conceda licencia con sueldo, del 2-V-64 al 30-IX-65 al Sr. Federico Carlos Meyer, maestro de la Esc. 4 del DE 12º ___

Expte. 4302-17º-65	15	Conceder licencia con goce de sueldo al Sr. Odelio Germán González, maestro de la Esc. 15 del DE 17º, del 10-II-65 y mientras integre la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica, Zona 1ra.
Expte. 903-65	16	Conceder licencia sin sueldo desde el 1º-III al 31-XII-65 a la Srta. Sara Martínez maestra especial del dibujo de la Esc. 2 del DE 8º.
Expte. 12886-20-63	17	Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. para adultos 4 del DE 20º, Sra. Celia Las Heras de Méndez (teniendo en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios).
Expte. 6838-63	18	Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. 339 de Córdoba Srta. Edith Noemí Gasparini (teniendo en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios).
Expte. 11737-64	19	Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del 22-XII-64, fojas 8, y autorizar a la Inspección General de Provincias, Zona 1ra para designar sumariante y secretario.
Expte. 25298-63	20	Disponer la instrucción de un sumario administrativo para deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en autos.
Expte. 7633-64	21	1º Liquidar viático a favor del Sr. Oreste Caporaletti y Srta. Gladys Moltoni, docentes de la provincia de Santa Fe, quienes tuvieron a su cargo los cursillos sobre el método Gattegno en dicha provincia. 2º.- Reconocer los gastos de movilidad por viaje, que realizaron dichos docentes en ocasión de dictarse el cursillo en las ciudades de Rufino y Venado Tuerto, y no reconocer los gastos por viajes a las ciudades de Esperanza y Rafaela.
Expte. 22626-64	22	Liquidar viático a favor del Sr. Robustiano Orando por su desempeño como Inspector de Zona (interino) de Jujuy por 6 meses.
Expte. 422-M-65	23	Liquidar viáticos a favor del Sr. Eudoro Aguirre, por su desempeño como Inspector de Zona (suplente) en Misiones por 6 meses.
Expte. 32342-M-60	24	1º Aprobar lo actuado y no considerar la renuncia presentada por el Sr. Juan de Dios Valentín Benítez, maestro de la Esc. 281 de Misiones, y declararlo cesante por los cargos probados en el presente sumario. 2º.- Formular cargo al causante por los haberes indebidamente percibidos durante los períodos de licencia de que gozó en el lapso 18-XI-61- al 2-VI-62.
Expte. 1612-S-61	25	1º Aprobar lo actuado y no aceptar la renuncia presentada por el Sr. Antonio Ricardo Quintana, director de la Esc. 91 de Salta. 2º.- Declarar cesante al director antes citado y formularle cargo por las inasistencias en que incurrió ocultamente en julio, agosto y noviembre de 1960 percibiendo haberes indebidamente. 3º.- Tomar conocimiento de la sanción aplicada al Sr. Elías Oscar Buleisman

90 días, maestro de la Escuela N° 55 de La Rioja, actualmente en comisión de servicios en la Inspección Seccional de esa provincia por irregularidades cometidas mientras se desempeñaban como maestro de la escuela N° 91 de Salta y formularle cargo por cobro indebido de haberes por inasistencias incurridas en el mes de noviembre de 1960.

Expte 26141/E/61 — 26 — Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar a la Srta María Dora Ugarte, Asistente Social de la Escuela Hogar N° 20 de Santa Fe. (suspensión por 30 días).

Expte 34549/I/59 — 27 — Computar la sanción impuesta al Sr. Luis Pío Mujica (90 días, suspensión) a partir del momento en que el mismo dejó de prestar servicios pero continuó percibiendo haberes, efectuándose el descuento correspondiente.

Expte 21242/C/63 — 28 — 1°. Aprobar lo actuado y no aprobar las sanciones de apercibimiento y amonestación aplicadas a la directora interina y maestra suplente de la Esc. N° 11 de Catamarca, Srta Julia Rosa Zeballos y Lucía Natividad Lezama.

2°. Tomar conocimiento de la sanción (suspensión 6 días) aplicada a la ex-directora interina de la escuela N° 11 de Catamarca, Srta Julia Rosa Zeballos, actualmente en la N° 65 de esa jurisdicción.

3°. Tomar conocimiento de la sanción (suspensión 90 días), de la ex-maestra suplente de la Esc. N° 11 de Catamarca, Srta Lucía Natividad Lezama. Medida que deberá hacerse

° Pag 46 líneas 10 y 11

4°. Hacer saber al Inspector Seccional de Catamarca, Sr. José Raúl Alvarez Morales, que no es de su competencia aplicar sanciones al personal docente como consecuencia de la instrucción de sumarios administrativos.

Expte 1906/65 — 29 — Autorizar a la dirección de la Esc. N° 14 del D. E. 8° para instalar calefacción a gas en el local escolar, estando los gastos a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Expte 9012/64 — 30 — Autorizar a la Comisión Pro-Comedor Escolar dependiente de la Municipalidad de La Maruja, La Pampa

a utilizar la cocina y galería de la Esc. N° 192 de esa localidad para la instalación de un comedor escolar.

Expte 4158-65 | 31 | Autorizar a la Srta Martha Osorio, empleada administrativa de la Insp. Téc. Gral. de Escuelas de la Capital, a cumplir el horario reducido de cuatro horas.

Expte 22117/11°/64 | 32 | Autorizar a la dirección de la escuela N° 3 del D.E. 11° para efectuar mejoras en el edificio Escolar; corriendo los gastos por cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Expte 2507/59 | 33 | Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan para que suscriba la escritura traslativa de dominio, del predio destinado a la escuela N° 100 de esa provincia cuya donación fuera adoptada por resol. del 12/VIII/1964.

Expte 28.750/47 | 34 | Autorizar al Inspector Seccional de La Pampa para que inicie las pertinentes acciones judiciales a fin de obtener el desalojo de la firma Orienti Hnos., por intruso del predio perteneciente a la escuela N° 100 de Colonia "El Destino" La Pampa.

Expte 4006/47 | 35 | Pasar a Dción Gral de Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales para desocupar inmueble de calle Juramento 2945 por parte de la Sra Adela E. de Mavrostromos, el Sr. José Eugenio Negro y demás ocupantes.

Expte 14.747/19°/64 | 36. | Reconocer derecho al Sr. Juan Carlos López Daneri, a percibir haberes por su desempeño como maestro especial de taquigrafía en la Esc. para Adultos N° 3 del D.E 19°.

Léase pág. 146 línea 12.

Expte 7.808/63 | 37 | Pasar a Comisión de Didáctica.

Expte 23.841/61 | 38. | Computar a favor del maestro auxiliar de la escuela N° 123 del Chubut (Trelew) Sr. Hatucy Reinaldo Corne, el lapso comprendido entre el 30/XI/1930 y el 15 de noviembre 1937 en el cual estuvo separado de su cargo.

Expte 5802/64 | 39 | No computar las inasistencias en que incurriera la Sra Nelly Elena Salinas de Rizza, maestra de la Esc. N° 16 del D.E. 15°, actualmente en la N° 12 de Entre Ríos del 3 al 12 de agosto de 1962.

Expte 24.758/63 | 40 | Justificar sin goce de sueldo las inasistencias incurridas en el lapso 27/IX/al 30/X/1963 por el Sr. Sandro Ramón Jimenez maestro de la Esc. 93 de Jujuy.

Expte 21.839/64 | 41 | Confirmar nombramiento de Srta María Cristina

Mariani como empleada administrativa de la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

Expte 500/D/1965	42.	Confirmar al Señor Juan Angel Estanga, como empleado administrativo, Clase D, Grupo VIII, quien presta servicio en Dción Gral de Personal y fuera designado por concurso., con carácter provisorio.
Expte 18920/15/60	43	Aprobar lo actuado y considerar exento de responsabilidad al personal de la Esc. N°15 del D.E. 15° en los hechos denunciados en autos.
Expte 16.871/B.A./61	44	Aprobar lo actuado y declarar exento de responsabilidad al personal de la Esc. N°54 de la Pcia de Bs. As.
Expte 7095/I/63	45	Dejar sin efecto el punto 2° de Resol. de fs. 8 en cuanto reconoce derecho a percibir diferencia de haberes a favor del Sr. Raul Antonio López de Calatayud, empleado de la Inspección General de Provincias Zona 2da.
Expte 18854/8°/64	46	Dejar sin efecto nombramiento de la Srta Silvia Enriqueta Fernández Ruiz en su cargo de maestra titular de jardín de infantes en la escuela N°11 del D.E. 8°, por no contar con los requisitos exigidos.
Expte 4178/L.P./65	47	Aprobar suspensión actividades en las Esc. Nros. 48, 65 y 115 de Quemú Quemú, La Pampa por feriado decretado por el Gobierno Provincial, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la localidad nombrada.
Expte 3528-C-65	48	Pasar a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
Expte 22.449-64	49	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela N°115 de Santa Fe la donación que ofrecen con destino al establecimiento de un busto de Domingo F. Sarmiento (Valor $5.150 m/n)
Expte 18.092/64	50	Aceptar y agradecer a la Comisión Procincuentenario de la Esc. N°86 de La Pampa, la donación de una placa conmemorativa de los 50 años de la fundación del establecimiento. Valor $5.000.
Expte 9723/P/59	51	Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto observación formulada a la resol. de fs. 7, designación transitoria en la escuela 98 de La Pampa de la Sra Ramona R. López de Villarroel

Expte 1164/64 | 52 | Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto observación formulada a la resolución del 6/VII/64 atento lo informado por Direc. General de Escuelas Hogares a fs. 12.

Expte 21.807/63 | 53 | Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto observación formulada a la resol. del 23 de noviembre de 1964 obrante a fs. 8 atento las razones expuestas en el dictamen de fs 14 de la Dirección General de Asesoría Letrada.

Expte 14.294/7/60 | 54. | Ubicar definitivamente en la Esc. N°20 del D.E. 7°, a la Sra María Morfa de Marchetti, portera de la Esc. N°1 de la misma provincia.

Expte 2630/65 | 55 | Trasladar, a la Seccional Médica de Bs. As., a la Sra Graciela Clelia Capurro de Domínguez, odontóloga Zonal de la Seccional Médica de Salta.

Expte 2382/65 | 56. | Trasladar a la Inspección Seccional de San Luis, al Sr. Nicanor Errera, portero de la Esc. N°5 de esa jurisdicción.

Expte 15915/m/64 | 57. | Considerar en comisión de servicios los días 17, 18, 19, 20, y 21 de agosto de 1964 al personal nominado a fs. 2, con motivo de haber participado de la reuniones del Consejo Directivo Nacional del Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación.

Expte. 8028-64 | 58 | Aprobar el Certificado N° 2 de Liquidación Final y Definitiva, Ley N° 12910 (fs. 7) por $50.644.- m/n, correspondiente a trabajos de reparación del edificio de la Esc. 6 del DE 9°, realizadas por la firma Rongione Hnos. S.R.L. y disponer el pago de tal suma a favor de la empresa citada.

Expte. 3178-65 | 59 | Conceder a la firma "Casa Weisse" una prórroga de veinte días en el plazo contractual para la terminación de los trabajos de instalación de cañerías para gas en el edificio de la Esc. 23 del DE 17° según lo informado a fs. 3 por Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Expte. 24755-63 | 60 | Nombrar auxiliar administrativa, clase "D", grupo VII, en la Inspección Seccional de San Luis, a la Srta. María del Carmen Anello del Pino, orden de mérito N°6.

Expte. 10627-64 | 61 | Declarar nulo todo lo actuado en el Concurso N° 47 de ingreso a la docencia, para cubrir un cargo de maestra de grado en la Escuela Hogar N° 7 de San Antonio de los Cobres, Salta.

Expte. 20476-64 | 62 | 1°- Declarar no apto para fines escolares el inmueble de la calle Independencia N°1241, Capital, proveniente de la sucesión preventivamente vacante de don Pedro Meyer.

2°- La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematadora a la

a la firma "Comi y Pini", con domicilio en Cangallo 935, Capital. ___

Expte. 2863-C-63 | 63 | 1º- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ___

2º- Aceptar la renuncia al cargo de director de la Esc. 138 de Córdoba, presentada con carácter definitivo por el Sr. Irene Calderón, a la fecha de su cesación, 14-X-63. 3º- Formularle cargo por seis días de ausencia que serán considerados como inasistencias injustificadas. ___

Expte. 15204-M-61 | 64 | Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera disponer el traslado al patrimonio del Consejo Nacional de Educación, del inmueble sito en Salta 534 que perteneciera a la ex- Asociación de Empleados del Banco de la Nación Argentina y que según los respectivos Estatutos, a su extinción debía pasar al Consejo Nacional de Educación. ___

Expte. 22187-58 | 65 | Aprobar los mayores costos de materiales y mano de obra - ley 12910 - por $4.584.- m/n a favor de la firma Cleofe Herrera por los trabajos de reparación realizados en el edificio que ocupa la Esc. 176 de La Rioja y disponer su liquidación y pago. ___

Expte. 23798-58 | 66 | 1º- Excluir de la nómina consignada en la resolución del 9-X-63 por la que se incorporó a maestros especiales de la provincia de San Luis, a los docentes indicados en el punto a) del informe de fs. 252. ___

2º- Hacer saber al Gobierno de la provincia de San Luis lo informado a fs. 252 por Inspección General de Provincias, Zona 1ra. ___

Expte. 29038-58 | 67 | 1º- Dejar sin efecto la resolución de fecha 27-I-64 (fs. 68) relativa a la provisión y colocación de un molino de viento en el edificio de la Esc. 319 de Santa Fe.

2º- Adjudicar a la firma Talleres Metalúrgicos Maylo los trabajos de provisión y colocación de un molino de viento para extraer agua en el edificio de la Esc. 319 de Santa Fe, en la suma de $89.800.- ___

3º- Transferir la citada suma a la Inspección Seccional de Santa Fe, a sus efectos. ___

Expte. 36663-M-57 | 68 | 1º- Dar de baja con anterioridad al 1º/I/62 a la Srta. Emilia Roscisszewcska maestra de la Esc. 356 de Misiones por haber cumplido el máximo de licencias y no poder reintegrarse a su cargo por incapacidad física ___

2º- Disponer que Dirección General de Personal entregue a la interesada su foja de servicios a fin de que la misma inicie en la Caja correspondiente los trámites tendientes a obtener el beneficio que le corresponda. ___

Expte. 1574-A-65 | 69 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. Dina Beatriz Ayelli, previa comprobación de que no esté inscripta en otra Junta. ___

Expte. 801-V-65 | 70 | No hacer lugar a la autorización solicitada por la Sra. Lucía Estela Au-

bone de Videla para inscribirse en el Registro de Suplencias como maestra de grado. ____

Expte. 3320-M-65 71 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Graciela Matilde Izaguirre de Márquez (inscripción) ____

Expte. 4699-P-65 72 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. María de los Angeles Porrini (inscripción) ____

Expte. 4172-D-65 73 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Ofelia Beatriz Alvarez de Detole y archivar las actuaciones (inscripción) ____

Expte. 4023-S-65 74 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Susana Lidia Sapienza (inscripción). ____

Expte. 3561-N-65 75 No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Raúl Próspero Nilos, para inscribirse en concurso de ingreso en la docencia en escuelas para adultos. ____

Expte. 17514-19º-63 76 Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso: a) Trasladar la Esc. para adultos 4 del DE 15º que no contaba con la inscripción reglamentaria al local de la calle Pilar 3961, donde funciona la escuela común 8 del DE 19º. - b) Establecer que el citado establecimiento en su nueva ubicación llevará el Nº 11 dentro del DE 19º. ____

Expte. 1051-M-65 77 Dirigir nota a S.E. el Sr. Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación considera conveniente aplazar las transferencias hasta tanto se dicte la reglamentación de Escuelas Hospitalarias, tarea a la cual se encuentra abocado el organismo técnico correspondiente. ____

Fuera del orden del día se tratan los siguientes expedientes, resolviéndose:

Expte. 20476-64 Se designa por sorteo a la firma Comi y Pini para el remate de la propiedad sita en Independencia 1241 (Nº del orden del día 62). ____

Expte. 6014-65 Subsecretario de Cultura solicita la comisión de servicio de la Srta. María de la Concepción Ramírez, celadora del Hogar "Ramón L. Falcón" se dispone el trámite correspondiente. ____

Expte. 6020-65 El Sr. Subsecretario de Marina invita a concurrir al homenaje que con motivo de la celebración del Día de la Armada Argentina, se rendirá al Almirante Guillermo Brown el día 17 de mayo a las 10 y 30 ante el monumento. Asimismo solicita la concurrencia de alumnos con abanderados y escoltas. El Consejo en comisión resuelve autorizar. ____

Expte. 6019-65 El Sr. Subsecretario de Cultura acepta la invitación que oportunamente se le hiciera para integrar la comisión que proyectará la remodelación del predio que perteneciera a Sarmiento. Se dispone agregar al antecedente, expte. Nº 28076-P-60. ____

Se toma conocimiento de la invitación cursada por la Academia Argentina de la Historia Instituto Popular Rivadaviano. ___

La Srta. Presidenta comunica la presencia en el país del Dr. Oscar Vera, jefe de la División América Latina del Departamento de Educación de la UNESCO y propone invitarlo, acto al que asistiría el Sr. Subsecretario de Educación profesor Durand quien vendría acompañado por dos inspectores de enseñanza secundaria. El Dr. Vera haría -a su pedido- una exposición sobre aspectos técnico-pedagógicos, invitándose a Inspectores Generales y directivos de Planeamiento de la Educación. La reunión se iniciará de 9 y 30 a 10 del día de mañana. ___

Al tratarse el expediente Nº 36257-59 la Sra. de Lecumberry expresa que ha hecho la consulta legal que la indujo a pedir se postergara la decisión del Cuerpo hasta esta sesión y, de conformidad con ello, funda su excusación para votar en la circunstancia de que una de las personas indicadas como responsables tiene vínculo de parentesco por consanguinidad en segundo grado con ella. Se vota el despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el que es aprobado. ___

La Srta. Presidenta informa que el terreno ubicado en Puerto Nuevo destinado a la Esc. 25 del DE 1º y que en principio ha ofrecido el Sr. Roger Balet para ampliación del hospital vecino; en cambio puede gestionarse una fracción del amplio predio que está desocupando la Marina y ofrece condiciones muy convenientes para los fines a que se lo destinaría. Pide la anuencia del Cuerpo para proseguir con las gestiones. En cuanto al terreno que se pedirá en carácter precario para la posible instalación de una construcción de tipo promocional proyectado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, deberá cambiarse por una fracción de terreno ubicado frente a la actual Esc. Nº 25 y que está parquizado. ___

Véase Pag. 146, linea 11

La Sra. de Lecumberry opina que previamente debe ser presentado el proyecto para estudio y aprobación del Cuerpo lo cual le otorgaría todo el respaldo necesario. ___

La Srta. Presidenta cree descubrir en esa posición la intención de poner un obstáculo que es, por otra parte, restrictivo de sus atribuciones. La Sra. de Lecumberry hace notar que únicamente quiso destacar su deseo de que el Cuerpo tomara conocimiento oportuno de lo que se proyecta. El Sr. Girardi expresa que la denominación de escuela de demostración es lo que confunde y conviene dejar bien aclarado cuál es el propósito. El Sr. Gómez Bello dice que se trata únicamente, de organizar una exhibición de la construcción de edificios escolares para zonas rurales, construidas con

material desmontable.

La fracción últimamente mencionada queda en estudio hasta tanto la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar presente el proyecto.

La Srta. Presidenta pone en conocimiento del Cuerpo que visitó la isla Sarmiento describiendo el estado deplorable en que se encuentra y agrava cada día; que el mástil está por derrumbarse. A objeto de prevenir accidentes se dispone que se arbitren los medios para desmontarlo y se activarán las gestiones ante la Subsecretaría de Marina para colaborar en los trabajos de defensa.

Siendo las 19 se levanta la sesión.

Página 139, línea 26 al final léase: "efectiva al día siguiente de encontrarse en funciones activas ya como titular ó suplente." Página 145, líneas 23, 24 y 25 sobrerraspado vale. Página 140, línea 22 al final léase: desde el 14/4/64 hasta la finalización del curso lectivo

Acta de la Sesión Nº 31

día 11 de mayo de 1965

En Buenos Aires a los once días del mes de mayo de un mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Legumberry, Sres. Benicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises René Girardi.

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago J. Pérez.

Siendo las 16 y 15 se inicia la sesión.

Acto seguido se da lectura al acta de la sesión anterior.

Al leer lo referente al expte. 6019-65 donde dice que "el Sr. Subsecretario de Cultura acepta la invitación que oportunamente se le hiciera para integrar la comisión que proyectara la remodelación del predio que perteneciera a Sarmiento", ante una